plazos y procedimientos PRESTACION DESEMPLEO

Escrito por Miguel_elx - 15/07/2013 15:39

---

hola buenas tardes, tengo unas dudas sobre los procedimientos para solicitar la prestacion de desempleo.

En breve, 31 de este mes, concluyo mi contrato, m corresponderan unos 10 dias de vacaciones retrib y no disfrutadas. Bien, tengo entendido que debo de esperarme esos 10 dias para llevar el papeleo al inem no?. Esos diez dias son habiles y no habiles?? o solo habiles?...es decir el 11 de agosto ya podria llevar los papeles?

Otra duda que tengo, es si el mismo 1 de agosto puedo soliciar la tarjeta de demandante de empleo aunque este dentro de los dias de vacaciones?
Tengo entendido que si que se puede que lo unico que no puedes hacer es solicitar el paro.

Y lo ultimo, para hacerme la ficha del paro no hace falta sacar cita previa no?...y sobre la cita previa he leido en otros foros, que cuenta para la presentacion de la solicitud del paro, el dia que has pedido la cita por internet o telefono, y no el dia que vas fisicamente al inem. pero si pido la cita un dia de vacaciones para cuando termine las mismas, cuando vaya que me diran que no puedo aun xq el dia que solicite la cita staba d vacaciones??

saludos....

==========

Re: plazos y procedimientos PRESTACION DESEMPLEO

Escrito por euribor - 16/07/2013 06:09

---

1. Sí, tienes que terminar primero las vacaciones y después acudir a SEPE.

2. Son 10 días naturales.

3. La tarjeta de demanda también lo tienes que solicitar el 11 de agosto.

4. Sí, tienes que pedir cita previa, así que hazlo nada más perder el empleo, así quizás te lo darán para el día 11.

Salu2.

==========